Educación
Secretaría de Educación Pública

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Unidad de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2025

No. de Oficio UAF/SRMyS/0488 /2025
Asunto: Notificación para celebración del contrato.

Acuse

forvis mazars
21 FEB 2025
Blanca 12:40hrs
Recibido

MAZARS AUDITORES, S. DE R. L. DE C.V.
PASEO DE LA REFORMA, NÚMERO 295, PISO 8,
COLONIA CUAUHTÉMOC, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
CÓDIGO POSTAL 06500, CIUDAD DE MÉXICO,
PRESENTE

AT'N: GILBERTO TORIJA BRETÓN
REPRESENTANTE LEGAL

Por este medio, y de conformidad con la designación de la Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio UPFPPF/212/821/2024, me permito informarle que su cotización presentada ha sido aceptada por la Unidad de Administración y Finanzas, toda vez que cumple con los requisitos y condiciones establecidas, por lo que el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INEA (CAAS) en la Sesión Extraordinaria 01/2025, dictaminó favorablemente la procedencia de la excepción a la licitación por encontrarse en los supuestos de los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 40 párrafo tercero, 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 71 y 72, fracción II de su Reglamento, por lo que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, procederá a realizar los trámites para la elaboración del Instrumento Jurídico correspondiente, relacionado con la contratación del Servicio para de Auditoria Externa Dictaminar los Estados Financieros del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en esta entidad, el contrato adjudicado tendrá una vigencia de 9 meses a partir del día hábil siguiente a la autorización del CAAS, por un importe mínimo de $458,127.62 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento veintisiete pesos 62/100 M.N.) y un importe máximo de $1,145,319.04 (Un millón ciento cuarenta y cinco mil trescientos diecinueve pesos 04/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y de conformidad con la designación de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante oficio UPFPPF/212/821/2024.

Se deberá considerar que, de conformidad con el artículo 54 Bis de la LAASSP Y 102 de su reglamento, se procederá a la terminación anticipada cuando ocurran razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a la contratación con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la Cabeza de Sector, Secretaría de Educación Pública o el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante la presentación de la póliza de fianza correspondiente al 10% del monto del contrato, sin incluir el I.V.A., misma que será divisible, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato.

Con la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a la prestación del servicio, de acuerdo a las necesidades de este Instituto, y deberá formalizar el contrato respectivo de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.

De igual forma y conforme se establece en los artículos 56 y 56 Bis de la LAASSP y 105 de su Reglamento, se le insta a que mantenga actualizada su información en la Plataforma Integral CompraNet y en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), los cuales son a través de la página: https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/modulos_compranet/RUPC.html

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR

ARTURO ZÚÑIGA JIMÉNEZ

C.c.p. María Isabel Montoya Obregón, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. Conocimiento.
Imelda Malvaez Avila, Jefa del Departamento de Adquisiciones. Conocimiento.

IMA/ltg*